



SESION DE CONCEJO MUNICIPAL N° 131.
MARTES 27 AGOSTO 2019

En Lebu, a 27 de Agosto 2019, siendo las 15:30 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de Concejo Municipal N° 131 del Concejo Municipal de Lebu, la cual es de carácter ordinaria, presidida por el Francisco Yévenes Núñez, con la concurrencia de los Concejales, señores: Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela. También está presente el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos, Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario y ministro de fe del Concejo, Don Rafael Medina a cargo de registrar el audio del Concejo y Srta. Yessica Carrillo Salas, encargada de confeccionar acta correspondiente.-

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. **Lectura de acta anterior.**
2. **Lectura de Correspondencia recibida.**
3. **Informe del Presidente del Concejo.**
4. **Presentación de campaña ambiental “Lebu Limpia y Recicla”.**
5. **Bases del Concurso Público de Antecedentes y oposición para proveer el cargo de Director del Cesfam Lebu Norte.**
6. **Modificación Presupuestaria DAEM N° 8.**
7. **Puntos Varios.**

Entrega de Acta, Sesión Ordinaria N° 130 de fecha 20 de agosto 2019.

El Presidente del Concejo comunica que se envió el acta correspondiente de la sesión anterior a los respectivos correos electrónicos de cada Concejel, para su revisión y observaciones que pudiesen hacer, sobre los dichos, consignados en la misma, y sea posteriormente aprobados.-

Se da comienzo a la lectura de correspondencia recibida:

- ❖ Correo Electrónico de la Directora de Control Sheissla Moraga Herrera, solicita recalendarizar audiencia ante H. Concejo para dar cuenta del Segundo Informe Trimestral de la Ejecución Financiera y Presupuestaria año 2019, ya que la semana pasada debió asistir a una capacitación sobre Auditoría Interna con enfoque de riesgo, razón por la cual, no fue posible concluir dicho informe.
El Concejo, toma conocimiento de las disculpas correspondientes de la Directora de Control y acuerda otorgar audiencia para la sesión de concejo del día martes 24 de septiembre.-
- ❖ Ordinario N° 597 de fecha 23 de 23/08/2019. La Jefa de Departamento Comunal de Educación Sra. María Catalina Martínez Díaz, solicita al concejo aprobación para suscribir el Contrato para el proceso de Licitación ID 3892-46LE19 denominado “Servicios de Fotocopiado” con el Proveedor José Cortes y Otros Ltda. por un monto de \$ 40.000.000.-
El Concejo, en forma unánime, aprueba suscripción de contrato para el servicio denominado Servicios de Fotocopiado con el proveedor José Cortes y otros Ltda. por un monto de \$40.000.000.-

HOJA N°2 DEL ACTA N° 131 DE 10-12-2019

- ❖ Comité de Agua Potable Quinahue- Ranco- Rosal, solicitan subvención para la adquisición de un Computador, impresora y escritorio para el buen funcionamiento de la Oficina, ya que los recursos que han generado ha sido para la adquisición de bombas de agua.

El Concejo, acuerda verificar si en alguna oficina del Departamento de Educación o Salud municipal, la existencia de equipamiento para colaborar con el Comité de Agua Potable Quinahue – Ranco – Rosal, ya que el otorgamiento de subvenciones finalizó, por ende, invita además a postular a estos fondos el próximo año en las fechas correspondientes.

El Concejo, además, recomienda a la institución a postular a los Fondos de Desarrollo Vecinal (FONDEVE).-

El Concejo, acuerda solicitar al Encargado de Organizaciones Comunitarias que informe el Reglamento de Subvenciones a todas las organizaciones para que se aplique como corresponde.

- ❖ Pastor Don Hernán Cerda Manrique de la Iglesia Evangélica 27 de Febrero, expone que habiéndose asignado en Comodato por la Municipalidad un terreno asignado con el N° 127, con el fin de levantar un Iglesia en Villa 27 de Febrero en sus inicio como independiente con posterioridad fue acogida por la Iglesia Cristo Redentor, transcurrido el tiempo dejó de pertenecer a esta denominación, por lo que solicita dejar sin efecto lo anterior por no estar afiliado a ninguna denominación Evangélica.

El Secretario Municipal, señala que en relación a esta solicitud ingresó otra carta que tiene relación con esta petición, donde el Obispo de la Misión Pentecostal Cristo Redentor, manifiesta que el Pastor Hernán Cerda fue desaforado por dicha misión, los motivos que provocaron dicha decisión tomada en acuerdo de asamblea fueron los siguientes:

- Desacato a la autoridad eclesiástica.
- Inasistencia a reuniones establecidas con anterioridad por la misión
- Incumplimiento en pago de cuotas a la misión (10% ofrenda mensual de la iglesia acordada en estatutos)

El propósito de informar este desafuero, es para que al pastor Hernán Cerda Manríquez no se le conceda ningún beneficio, proyecto o dinero en nombre de la misión pentecostal Cristo Redentor, ya que todo lo que pueda obtener puede ser mal utilizado afectando el prestigio de toda la misión.-

El Concejal Molina, señala que antes de votar esperará el resultado informe jurídico de este tema aunque eso signifique esperar 3 o 4 meses.

El Concejal Yevenes, recomienda oficiar al Consejo de Pastores solicitando informe de la cantidad de Iglesias existentes en la comuna, lugar de ubicación, ya que entiende que en la población Cardenal Silva Henríquez existen entre 3 o 4 aproximadamente

El Concejal Molina comenta que esto debería realizarlo el Encargado de Organizaciones Comunitarias y los Inspectores del Departamento de Obras, verificar viviendas que se estén utilizando en funcionamiento de Iglesias que tienen normativas de uso público.-

HOJA N°3 DEL ACTA N° 131 DE 10-12-2019

El Concejo, acuerda comunicar al Pastor Hernán Cerda que los antecedentes se enviarán a Unidad Jurídica para tomar una mejor decisión a su solicitud.-

El Concejo, acuerda además solicitar al Encargado de Organizaciones Comunitarias, informe detallado con indicación del lugar de funcionamiento, números de feligreses que componen la congregación y organizaciones que se han creado al alero de estas iglesias.-

- ❖ El Director de la Corporación de Arte y Cultura Museo Tamaya, Museo Caverna de Benavides Lebu, solicita la respuesta a la solicitud presentada hace 6 meses, la cual, hasta la fecha no ha obtenido respuesta, ésta consiste en una subvención, la cual permitirá dar inicio a las actividades temporada 2020, los recursos serán utilizados para la adquisición de insumos como cajas de maderas, vidrios, confección trípticos y enmarcación de fotografías antiguas.

El Concejo, acuerda colaborar con recursos de manera directa y no por medio de subvención a la Corporación de Arte y Cultura Museo Tamaya, Museo Caverna de Benavides Lebu, además informar que debe comunicarse con la Encargada de la Unidad de Desarrollo Económico Local.-

- ❖ La Asociación Indígena Lafquen Mapu, Asociación Indígena Ñ Mapu y Asociación Indígena Eluney Suyai, Asociaciones que están alero de la Mesa Territorial de Asociaciones Lafkenches Urbanos de Lebu, informa que el día 21 de junio del 2019, el Municipio otorgó una subvención de \$ 600.000 con el objeto de celebrar We Tripantu, dicho dinero no fue utilizado por la asociación, salvo la Asociación Michimalongo presidida por Erika Carril quien ocupó \$ 150.000., ya que ese día no alcanzaron a realizar las compras correspondientes debido a que el retiro del dinero fue el mismo día de la celebración, es por ello, que solicitan la factibilidad de otorgar el dinero que no se utilizó, para la conmemoración del día Internacional de la Mujer Indígena o bien su devolución a las arcas municipales.-

El Concejo, por unanimidad acuerda cambiar el destino de los recursos otorgados a la Mesa Territorial Lafkenche, para ser usado en la conmemoración del día Internacional de la Mujer Indígena.-

- ❖ Oficio Interno N° 33, La Directora de Control Sra. Sheissla Moraga Herrera, informa sobre lo solicitado por la Junta de Vecinos N° 1 de Villa Alessandri, respecto a la subvención recibida el año 2002, por concepto de Pavimentación Participativa, recursos que no se rinden hasta el día de hoy, por lo cual, solicitan al Concejo que autoricen la condonación de la deuda. Conjuntamente con lo anterior, teniendo presente que en definitiva lo que corresponde es que estos recursos sean rendidos, es que radicándose en el Concejo municipal la facultad legal de otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las municipalidades a personas Jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerles término” Art. 65 letra g) Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades”, es que se sugiere que sea este órgano colegiado quien no accede a lo requerido, considerando especialmente lo

HOJA N°4 DEL ACTA N° 131 DE 10-12-2019

establecido en la resolución N° 30 de la Contraloría General de la República.-

El Concejal Chamorro, señala que se debería tener un reglamento de Subvenciones que establezca los pasos para realizar las rendiciones de cuentas de subvenciones, para que las organizaciones se rijan por ello y exista un ordenamiento real en esta materia.-

El Concejo, acuerda que se informe a la Presidenta de la Junta de Vecinos de Villa Alessandri, que no es posible condonar la deuda, de acuerdo a lo señalado por Directora de Control en el Oficio Interno N° 33 de fecha 27 de agosto 2019.-

Informe del Presidente del Concejo.

En representación del Alcalde, el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos, informa que el Alcalde debió asistir a una reunión en la ciudad de Concepción con la Asociación Regional de Municipalidades.

Informa que el Intendente visita la comuna el día jueves 29, desde el punto de vista municipal se desarrollará dos actividades, que dice en relación a la ejecución de obra de la Biblioteca Municipal y firmar tres convenios para los proyectos de Sede Población Diego Portales, Sede Villa Los Héroes, por ende, están todos los concejales convocados a estas actividades, las cuales se realizaran a partir de las 16:00 horas.-

Presentación de Campaña Ambiental “Lebu Limpia y Recicla”.

Ingresa a la sala de Concejo, la Encargada de Unidad Medio Ambiente, Srta. Angélica Gómez Sidler, Don Felipe Peña Aguayo y Programa Servicio País, Don Sebastián Rivera, Srta. Mónica Díaz y Srta. Romina Carrasco, quienes presentarán al Honorable Concejo Municipal, campaña ambiental **“LEBU LIMPIA Y RECICLA”**

La encargada de medio ambiente saluda cordialmente y expone que el aumento progresivo en la generación de residuos en la comuna, producto del estilo de vida de consumo adoptado por la sociedad, lo que ha provocado múltiples impactos negativos para la salud humana y el medio ambiente. Señala que a nivel nacional las Municipalidades han debido afrontar, generalmente solas, el problema de manejo y gestión de los residuos domiciliarios.

La comuna de Lebu, posee una población de 25.522 habitantes y por años la disposición de residuos ha sido en un botadero que genera un impacto ambiental grave a la salud de los habitantes. Según un estudio realizado por la SEREMI de Medio Ambiente Región del Bio-Bío año 2011, se visualiza que en la comuna se generan alrededor de 850 gramos de basura por habitantes al día, lo que traduce según la cuenta Pública de gestión año 2018 dice que se recolectaron 10.200 toneladas de residuos, situación que se agrava a la identificación realizada por los inspectores Municipales de 49 micro basurales.

Informa que la comuna de Lebu continental durante más de 50 años dispuso sus residuos en el botadero Amalia sin un tratamiento previo adecuado, espacio que actualmente se encuentra clausurado, a partir de esta situación se hace necesario tomar las medidas al caso para que no surjan nuevas micro basurales y la ciudadanía tome conciencia de los residuos que genera.

HOJA N°5 DEL ACTA N° 131 DE 10-12-2019

Así también desde el territorio insular, la problemática no está alejada de lo que ocurre en el continente, ya que no existe un espacio donde se dispongan los residuos, más bien, los residentes de Isla Mocha continúan con práctica de quema, entierro y acumulación en predios particulares de los residuos inorgánicos.

Por lo anteriormente planteado, señala que se conocen cuatro etapas en el ciclo de vida de los residuos sólidos, las que corresponden a la generación, recolección, transporte y disposición final de estos, olvidando etapas fundamentales como reducción, reutilización, el reciclaje y la valorización de los desechos.

Ahora bien, desde el año 2015, la Municipalidad, ha generado acciones para la disminución de residuos, partiendo con la elaboración de una política ambiental que fue aprobada por el Concejo Municipal el año 2017, generar convenios con particulares para la disposición de residuos como es con CRISTORO, instalación de 13 puntos verdes que consideran jaulas contenedoras para botellas pet, generación alianza con Empresa SOREPA para la entrega de cartón y sus derivados, que durante el 2018 fue de 2.500 toneladas y la nueva alianza con las Damas de café para la entrega de tapas de bebidas, acciones realizadas con gestión municipal, pero ejecutadas por privados como es el caso de la entrega de redes de pesca a KARUN, manejo residuos peligrosos por parte del Puerto Pesquero Artesanal. Así se agrega la necesidad de generar una campaña de difusión de minimización de residuos en la comuna, y que lo que ya no se puede reutilizar disponerlo para su reciclaje y los descartables que se dirijan a disposición final en un vertedero.

Finalmente, agrega que a inicios del año 2019, se construyó centro de acopio municipal, en el que se realiza clasificación y valorización de residuos que son recolectados por camiones municipales para que un agente comprador los retire. Por todo lo anterior, resulta necesario realizar dicha campaña comunicacional, utilizando medios didácticos para una adecuada bajada de información a la ciudadanía, utilizando medios didácticos y prácticos con información ambiental que fomenten a la incorporación de prácticas ambientales en la vida cotidiana.-

Agrega además que como clasificación de acuerdo a la actualización PLADECO 2016-2020, la política de desarrollo medio ambiental en la comuna, debe concebirse como un territorio impactado por el cambio climático que alberga la existencia de recursos naturales y ecosistemas únicos, los cuales proporcionan identidad y espacios para el desarrollo de las comunidades y variadas actividades productivas, identificada por su compromiso con la protección y conservación de su medioambiente y de sus recursos naturales, con una adecuada gestión de riesgos, la calidad de vida de sus habitantes compatibilizando las actividades productivas con el fin de superar las condiciones de pobreza.

Como lineamientos estratégicos, es fomentar la protección y conservación del medioambiente y el patrimonio natural que le definen como único en la región, integrando la adecuada gestión de riesgos en la comuna.

La Srta. Angélica comenta que el Objetivo de esta campaña es promover al desarrollo sustentable en la Comuna de Lebu, con miras a mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, a través del fomento de prácticas amigables con el medio ambiente.

HOJA N°6 DEL ACTA N° 131 DE 10-12-2019

Para ello, se contemplan varias acciones a realizar como por ejemplo:

Meta a Cumplir	Actividades
Comité ambiental participativo	Instancia para realizar el seguimiento de la campaña, que involucra la participación de diversos actores.-
Realizar 1 inauguración Centro Acopio Municipal	Espacio para la recepción de material reciclable para su valorización.
Realizar 1 lanzamiento campaña en paseo semipeatonal Rioseco	Espacio para la recepción de material reciclable para su valorización.-
realizar 1 taller de conciencia ambiental a cada departamento municipal	Instancia educativa y de dialogo en materia ambiental con los funcionarios municipales.-
Realizar 1 encuentro de graffiti ambiental	Instancia de encuentro para la expresión y creación artística de murales ambientales.
Realizar 3 reciclaciones vecinales	Instancias de motivación entre barrios para generar conciencia ambiental a partir de la recopilación de material reciclado en un tiempo determinado.
Realizar 1 reciclación escolar	Instancia escolar de sana competencia para la recopilación de material reciclable.-
Realizar 1 campeonato de balsas con material reutilizado	Instancia para poner en valor el rio a través de la sana competencia de balsas confeccionadas con material reutilizado.-
Realizar 1 concurso gastronómico ambiental	Concurso que promueva energía sustentable y recursos orgánicos propios de Lebu.-
Realizar 1 corrida ambiental	Instancia que promueva el deporte.-
Llevar a cabo programa mas arboles para Lebu	Programa dirigido a todos los estudiantes que cursen cuarto medio en establecimientos educacionales municipales, quienes deberán plantar una cierta cantidad de arboles nativos, al que se agrega a los estudiantes que postulen a la beca municipal.-
Instalar 8 puntos limpios en sectores claves de la comuna	Implementación de infraestructura en diversos lugares de la comuna para que la ciudadanía pueda disponer sus residuos reciclables.
Realizar 2 capsulas radiales semanales por 6 meses	Instancia para discusión de la campaña a través de las radios locales.
Realización de 6 Nano videos	Grabación palomas informativas con buenas prácticas ambientales.
Realización de charla ambiental en asambleas vecinales	Asistencia a asambleas vecinales en espacio dirigido por Organizaciones Comunitarias para informar acerca de temáticas ambientales consideradas en campaña comunal.-
Realización de talleres de buenas prácticas ambientales dirigidos a sector comercio y turismo	Realizar talleres de buenas prácticas ambientales a comercios y oferta turística de la comuna.
Realización de 1 seminario ambiental	Realización convocatoria para seminario ambiental, ejecución seminario ambiental.-
Realización de un piloto de vermicompostera con residuos orgánicos de cementerio, fruterías y feria campesina.	Instancia piloto para la campaña para el reciclado de residuos orgánicos.

HOJA N°7 DEL ACTA N° 131 DE 10-12-2019

El Administrador, señala que en Plan Operativo Anual (POA), como todos los años en las diferentes unidades, departamentos se plantean proyectos de inversión, exceptuando la Administración Municipal, es por ello, que se discutió, analizó y se esperó el cierre del botadero Amalia para realizar una campaña y minimizar los residuos en la comuna, el objetivo es bajar al menos el 20% de basura que se dispone en Cañete, señala que este proceso comienza a partir del 6 de septiembre 2019.-

A continuación, se presenta el Cronograma de actividades de la Campaña LEBU LIMPIA Y RECICLA.

Acciones	Sep	Oct.	Nov.	Dic.	Ene	Feb.
Funcionamiento Comité Ambiental	X	X	X	X	X	X
Inauguración Centro Acopio	X					
Lanzamiento campaña	X					
Realización talleres	X	X	X	X	X	X
Elaboración Manual Ecodiseño	X	X	X	X		X
Volantinada fiestas patrias	X					
Encuentro comunal de Grafiti y rap				X	X	X
Reciclaton vecinal	X		X		X	
Reciclaton Escolar		X	X	X		
Recuperación espacios públicos	X	X	X	X	X	X
Concurso "Lebu ambiental en 100 palabras"		X	X	X		
Concurso "Lebu patrimonio natural"				X	X	
Campeonato de balsas materiales reutilizado					X	X
Concurso gastronómico patrimonio		X	X			
Embarcaciones sello verde		X	X			
Programa Más árboles para Lebu		X	X	X		
Ciclos de documentales		X	X	X	X	X
Programa ambiental radial	X	X	X	X	X	X
Olimpiadas ambientales			X	X		
Concurso Jingle ambiental con bandas locales	X	X	X			
Instalación Puntos limpios	X	X	X	X		
Cápsulas radiales- nanovideos – palomas informativas	X	X	X	X	X	X
Barrio informativo	X	X	X	X	X	X
Intervenciones urbanas	X	X	X	X	X	X
Intervenciones itinerantes en establecimientos educacionales	X	X	X	X		
Convenios Servicios Públicos	X	X	X	X		
Taller buenas prácticas			X	X	X	
Piloto Vermicompostera	X	X	X	X		
Mateada ambiental		X			X	
Seminario ambiental		X	X	X		

Concejal Francisco Yevenes, consulta cual es el monto total para ejecutar esta campaña.

El Administrador señala que el costo total de la campaña consta de aproximadamente \$30.000.000.-

Concejal Gonzalo Recabarren señala que en relación a esta campaña medioambiental, se debe integrar a todos los grupos etarios, no tan solo al adulto mayor, ya que generalmente los mas niños y/ o jóvenes son los que no tienen mayor educación respecto al cuidado del medio ambiente.

HOJA N°8 DEL ACTA N° 131 DE 10-12-2019

La Srta. Angélica, señala que efectivamente este tema es transversal, es por ello que se considera actividades con colegios básicos, liceos, jardines infantiles y las familias en general.-

Concejal Roberto Chamorro, menciona que no notó en esta campaña acciones de multas para las personas que contaminan haciendo micro basurales, agrega que sería bastante efectivo para que la gente tomara conciencia y se educara respecto al tema, un ejemplo podría ser que al sorprender a un ciudadano arrojando basura en la vía pública o alrededores de la comuna, realizara acciones como plantar un árbol nativo, limpieza de la playa entre otras. Además invitar a las personas a no comprar basura, por ejemplo la compra de juguetes de madera y no plástico, productos desechables en general, incentivar a que las personas reduzca sus residuos.-

Concejal Aldo Molina, felicita al equipo medio ambiente en cuanto a la fiscalización que se realizó y también la denuncia oportuna en advertir por parte de Essbio la contaminación que realiza al río Lebu, la cual, trajo consigo la presencia del encargado de la superintendencia.

En cuanto a la campaña plantea algunas acciones a considerar para un futuro, lo que dice en relación a las tarjetas navideñas, que genera una gran cantidad de contaminación en la comuna y tener en consideración lo que ocurrirá el próximo año con el tema de las elecciones municipales, la cual, también genera una gran contaminación de las palomas, volantes, merchandising entre otros. Y en los servicios públicos en cuantos a los PPF térmicos de la vivienda, esto trae consigo también gran consumo de leña y contaminación ambiental, algunas ideas para considerarlas a futuro, felicita al equipo por su trabajo y agradece la exposición.-

El Administrador Municipal, señala que esta campaña no está cerrada, por lo tanto hay muchas más acciones a considerar a futuro y es bueno que se aproveche este instancia para conversarlo y poder considerar acciones viables a futuro, por ende, invita al cuerpo concejal a acercarse a la unidad de medio ambiente, plantearles al equipo nuevas propuestas e ideas en pos de mejorar el medio ambiente en la comuna y calidad de vidas de los ciudadanos.-

Sin más que tratar se retira de la sala en quipo de medio ambiente y agradece la atención recibida.-

Bases del Concurso Público de Antecedentes y oposición para proveer el cargo de Director del Cesfam Lebu Norte.

El Secretario Municipal, informa que las bases del concurso público de antecedentes y operación para el cargo del Director del Cesfam, fueron enviados a los correos electrónicos de cada concejal con anterioridad para su revisión.

El Concejo, acuerda resolver en la próxima sesión de concejo las Bases del Concurso Público de Antecedentes y oposición para proveer el cargo de Director del Cesfam Lebu Norte, para poder revisar menudamente los puntos señalados en las bases.-

HOJA N°9 DEL ACTA N° 131 DE 10-12-2019

Proposición Modificación Presupuestaria N° 8 /2019 del Departamento de Educación.-

De acuerdo con las necesidades de financiamiento, se propone al Concejo Municipal modificación presupuestaria N° 8, que permitirá solucionar las cuentas con mayor necesidad.-

El Concejo, por unanimidad aprueba Modificación Presupuestaria N° 8 en todos sus términos, quedando de la siguiente manera.

INGRESOS		MILES \$	
115.05	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$	7.357.-
115.05.03.003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION		7.357.-
115.05.03.003.002	OTROS APORTES		7.357.-
115.05.03.003.002.999	Otros		7.357.-
TOTAL INGRESOS		M\$	7.357.-
GASTOS		MILES \$	
215.21	CXP GASTOS EN PERSONAL	M\$	5.512.-
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES		5.512.-
215.21.03.01	Honorarios a Suma Alzada-P.N.		1.812.-
215.21.03.004	Remuneraciones Reg.por el Cod.del Trabajo		3.700.-
215.21.03.004.001	Sueldo		3.700.-
215.21.03.004.001.001	Personal Establecimientos Educativos		3.700.-
215.22	CXP BIENES Y SERV. DE CONSUMO	M\$	1.845.-
215.22.11	SERVICIOS TEC. Y PROFESIONALES		1.845.-
215.22.11.002	Cursos de Capacitación		1.845.-
TOTAL GASTOS		M\$	7.357.-

Proposición Modificación Presupuestaria N° 27/2019

A objeto de cumplir con compromisos de gestión, según Memorandum N° 209 de fecha 20 de Agosto del presente año, el Administrador Municipal propone Modificación Presupuestaria N° 27, la cual, es analizada por el Concejo Municipal y aprobada en todos sus términos de manera unánime, quedando de la siguiente manera.

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS (AUMENTAN)	MONTO \$	
1150503007999	(Otras transferencias corrientes) del tesorero publico	36.280.849	
	TOTAL CUENTA DE INGRESOS (AUMENTAN) \$	36.280.849	
Cuenta	DENOMINACION CUENTA DE GASTOS (AUMENTA)	Monto	Área gestión
2152201001001	Alimentos y bebidas actividades propias	7.080.849	03
2152208007001	(pasajes fletes y bodegaje) Por comisiones de servicio	2.000.000	01
2152209003	Arriendo de vehículos	5.000.000	03
2153102004003024	Cuadrilla de emergencias polifuncional	17.200.000	01
2152401999001	Subvenciones	5.000.000	01
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN)	36.280.849	

HOJA N°10 DEL ACTA N° 131 DE 10-12-2019

Puntos Varios:

El Concejal Roberto Chamorro: señala que el profesor Bernardo González, le solicitó personalmente audiencia con el objeto de exponer un proyecto interesante para los niños y jóvenes de la comuna relacionado al folcklor.-

El Concejo, acuerda otorgar audiencia a Don Bernardo González, para una próxima sesión de concejo correspondiente al mes de septiembre.-

El Concejal Gonzalo Recabarren: Informa que desea asistir a una reunión a la Subsecretaría de Prevención del Delito y Seguridad Pública, donde el Alcalde le solicitó exponer a la subsecretaria un proyecto de iluminación de los dos puentes de la comuna, y consulta si alguien desea acompañarlo a dicha reunión en Santiago para concretar fecha.-

El Concejal Darwin Parra: informa que el encargado de la DGAC del Aeródromo Los Pehuenches le comentó que hay un camión que dispone residuos de pescados al lugar, por lo tanto, le solicitó al encargado que cuando sorprenda a la persona saque una fotografía para hacer la denuncia respectiva.-

Además solicita señalización de tránsito para la Isla Mocha, específicamente, un letrero que diga no estacionar salvo Furgón escolar y otra zona de escuela, ya que no se respeta el espacio para que los furgones recojan a los alumnos.-

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, toma conocimiento de las disculpas correspondientes de la Directora de Control y acuerda otorgar audiencia para la sesión de concejo del día martes 24 de septiembre 2019.-
2. El Concejo, en forma unánime, aprueba suscripción de contrato para el servicio denominado Servicios de Fotocopiado con el proveedor José Cortes y otros Ltda. por un monto de \$40.000.000.-
3. El Concejo, acuerda verificar si en alguna oficina del Departamento de Educación o Salud municipal, la existencia de equipamiento para colaborar con el Comité de Agua Potable Quinahue – Ranco – Rosal, ya que el otorgamiento de subvenciones finalizó, por ende, invita además a postular a estos fondos el próximo año en las fechas correspondientes. El Concejo, además, recomienda a la institución a postular a los Fondos de Desarrollo Vecinal (FONDEVE).-
4. El Concejo, acuerda solicitar al Encargado de Organizaciones Comunitarias que informe el Reglamento de Subvenciones a todas las organizaciones para que se aplique como corresponde.
5. El Concejo, acuerda comunicar al Pastor Hernán Cerda que los antecedentes se enviarán a Unidad Jurídica para tomar una mejor decisión a su solicitud.-

HOJA N°2 DEL ACTA N° 131 DE 10-12-2019

6. El Concejo, acuerda solicitar al Encargado de Organizaciones Comunitarias, informe detallado con indicación del lugar de funcionamiento, números de feligreses que componen la congregación y organizaciones que se han creado al alero de estas iglesias.-

7. El Concejo, acuerda colaborar con recursos de manera directa y no por medio de subvención a la Corporación de Arte y Cultura Museo Tamaya, Museo Caverna de Benavides Lebu, y que se comunique con la Encargada de la Unidad de Desarrollo Económico Local.-

8. El Concejo, por unanimidad acuerda cambiar el destino de los recursos otorgados a la Mesa Territorial Lafkenche, para ser usado en la conmemoración del día Internacional de la Mujer Indígena.-

9. El Concejo, acuerda informar a la Presidenta de la Junta de Vecinos de Villa Alessandri, que no es posible condonar la deuda, de acuerdo a lo señalado por la Directora de Control en el Oficio Interno N° 33 de fecha 27 de agosto 2019.-

10. El Concejo, acuerda resolver en la próxima sesión de concejo las Bases del Concurso Público de Antecedentes y oposición para proveer el cargo de Director del Cesfam Lebu Norte, para poder revisar detalladamente los puntos señalados en las bases.-

11. El Concejo, por unanimidad aprueba Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación N° 8 en todos sus términos.-

12. El Concejo, acuerda otorgar audiencia a Don Bernardo González, para una próxima sesión de concejo correspondiente al mes de septiembre.-

Siendo las 19:25 horas, se da término a la Sesión de Concejo N° 131 de fecha 27 de agosto del 2019.-

HOJA N°12 DEL ACTA N° 131 DE 10-12-2019

ALDO MOLINA BARRA
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL